ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 22 CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2015 "ALQUILER DE STAND Y SALONES PARA LA EXPO FERIA MARIANO ROQUE ALONSO 2015" - ID 296.504

En la ciudad de Asunción, a los SEIS días del mes de JULIO del año DOS MIL QUINCE, en el Departamento de Evaluación y Contratos, sito en la calle Mcal. López N° 3333, se procede a la Evaluación de la Oferta recibida en el llamado a **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2015 "ALQUILER DE STAND Y SALONES PARA LA EXPO FERIA MARIANO ROQUE ALONSO 2015" - I.D. Nº 296.504**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuya Acta de Apertura de Sobres se realizó en fecha 03/07/2015.

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **ECON. MAXIMO BARRETO**, representante de la Dirección General de Gabinete Técnico.
2. **SR. EDGAR CASADO**, representante de la Dirección Administrativa.
3. **ECON. ANTONIO CASTAGNINO**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas
4. **ABOG. NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales.

PRIMERO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado: LA RESOLUCION DE APROBACION DEL PBC, DICTAMEN DE LA UOC, CARTA DE INVITACIÓN ESTANDAR Y EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

SEGUNDO: Se cuenta con **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 136 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 y que la misma corresponde al PAC Institucional Nº 296.504,** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación por Vía de la Excepción Nº 01/2015, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: En fecha 03 de Julio de 2015 a las 10:15 horas en la Dirección de Contrataciones de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por la siguiente empresa: ***UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA***, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:
1	***UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA***	**Gs. 37.465.000.-**

Los detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos, procediéndose a realizar la apertura de sobres con una oferta, basándose en lo establecido en el artículo Nº 33 de la ley 2051/03, que en su Inc. a) manifiesta..."***el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos***".

Econ. Máximo Barreto

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO. Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

EDGAR O. CASADO C.
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

OBS.: La empresa participante se encuentra habilitada según se verifica con las documentaciones presentadas al momento de la apertura.

CUARTO: Cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15 *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*

A fin de continuar con la evaluación de las ofertas, en fecha 06/07/2015, este comité de evaluación en cumplimento de la Resolución DNCP Nº 849/15, solicita por medio de la Dirección de Contrataciones sea remitido a la Dirección de Talentos Humanos del MIC, el listado de las empresas participantes con la nómina de los miembros del Directorio y apoderados (para empresas Jurídicas) y Propietarios (empresas Físicas) a efectos de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado, es decir si son Funcionarios Públicos.

En fecha 06 de julio de 2015, se recepciona en la Dirección de Contrataciones el Memorándum Nº 029/2015 de la Dirección de Talento Humano en donde se informa que en la actualidad ninguno de los miembros participantes tienen vinculación con el estado, es decir que ninguno se desempeña como funcionario público.

QUINTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

SEXTO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	UIP
1. Formulario Oferta*: El oferente presentará el formulario de oferta que se adjunta en el Anexo D (Formulario Nº 1) debidamente firmado y completado.	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*: debidamente extendida.	CUMPLE
3. Declaración Jurada* de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	CUMPLE
4. Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta*	CUMPLE
5. Fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA

Analizado el Cuadro que antecede se puede determinar que la oferta presentada por la empresa ***UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA*** contiene los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

SEPTIMO: **CORRECCIONES ARITMÉTICAS**

1- No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por el oferente para este proceso de Contratación.

Econ. Máximo Barreto

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO. Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

EDGAR C. CASADO C.
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

OCTAVO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se verifica la oferta presentada por la empresa ***UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA (UIP)***, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA (UIP)

Ítem*	Descripción*	U.M. *	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario**	Precio Total**
1	ALQUILER DE STAND PARA LA EXPO Mariano Roque Alonso	Días	15	Unidad	2.231.000	33.465.000
2	ALQUILER DE SALON DE EVENTOS. SALON DE CONFERENCIAS	Días	4	Unidad	1.000.000	4.000.000
					Precio Total	**37.465.000**

Verificada la planilla de especificaciones técnicas así como los documentos presentados, se observa que lo ofertado **CUMPLE** con lo requerido por la convocante así como con las condiciones del llamado estipulados en el PBC.

NOVEVO: Verificación de los documentos de carácter formal requeridos en el PBC de conformidad al **ANEXO "E" DOCUMENTOS DE LA OFERTA.**

I. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas (ORG) Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas**	**UIP**
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
b) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
c) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

Analizado los documentos de carácter formal solicitados para Personas Físicas de acuerdo al cuadro que antecede, se observa que los documentos presentados por la empresa UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA **CUMPLE** con el requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso de contratación.

OCTAVO: La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

Econ. Máximo Barreto

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO. Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

EDGAR C. CASADO C.
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

NOVENO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, *verificando que* la oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y basándose en lo establecido en el artículo Nº 33 de la ley 2051/03, que en su Inc. a), **este Comité recomienda la adjudicación de la** CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2015 "ALQUILER DE STAND Y SALONES PARA LA EXPO FERIA MARIANO ROQUE ALONSO 2015" – I.D. Nº 296.504 según el siguiente detalle:

Empresa	Ítem	Monto Total de la Oferta	Tipo de Contrato
UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA	1 y 2	37.465.000	Contrato Cerrado

- **Monto total adjudicado:** Gs. 37.465.000 (guaraníes treinta y siete millones cuatrocientos sesenta y cinco mil).-

Siendo las 16:45 del 06 de julio de 2.015 se dio por terminado el *Acto, luego de la lectura y ratificación,* esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Econ. ANTONIO CASTAGNINO
Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. MAXIMO BARRETO
Dirección General de Gabinete Técnico

Sr. EDGAR CASADO
Dirección Administrativa

Abog. NELSON FLORENTIN
Dirección General de Asuntos Legales